

PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

PEI 2014 - 2019

Ajustado 2017

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

GOBIERNO DE

EL SALVADOR

UNÁMONOS PARA CRECER



MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

MARN



ÍNDICE

	PÁG.
I. PRESENTACIÓN	2
II. ENFOQUE DE TRABAJO	4
III. ALINEAMIENTO CON EL PLAN QUINQUENAL DE DESARROLLO 2014-2019	6
IV. PENSAMIENTO ESTRATÉGICO	7
V. ANÁLISIS EXTERNO E INTERNO	9
VI. PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA	14
VII. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	33
SIGLAS	36
ANEXOS	37

I. PRESENTACIÓN

El presente documento contiene la Planificación Estratégica 2014 – 2019 del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en base a la cual todas las unidades del MARN guiarán su trabajo para dar continuidad a una administración comprometida con la protección, restauración y manejo de los recursos naturales de nuestro país y con una gestión ambiental responsable y transparente. La planificación es una herramienta de gestión, que facilita reflexionar y tomar decisiones sobre el camino, adecuándose a los cambios operados en el entorno.

La visión del MARN es *cumplir su mandato como ente rector que lidera una gestión ambiental pública enérgica, articulada, incluyente, responsable y transparente, y para ello en este período se propone trabajar bajo la misión de Recuperar el entorno estratégico ambiental salvadoreño y reducir los riesgos socio ambientales, a través de promover una vigorosa cultura ciudadana y coordinación interinstitucional bajo principios institucionales.*

En el marco de la misión y visión institucional y regidos por el Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019, el MARN se plantea atender asuntos estratégicos de largo alcance, relacionados con: a) Gestión integral de riesgos y adaptabilidad al cambio climático, que reduzca la vulnerabilidad y fortalezca la capacidad de resiliencia de los territorios; b) Gestión sustentable de los recursos naturales, que contribuya a un desarrollo social y económico equitativo; c) Gestión de la calidad ambiental, que reduzca los niveles de contaminación para un adecuado funcionamiento de los ecosistemas y mejora de la salud de la población; y d) Construcción de un sistema nacional de gestión de medio ambiente, que asegure la información, sensibilización y empoderamiento de la ciudadanía, comunidades e instituciones públicas y privadas en la protección, conservación y mantenimiento de los recursos naturales. Todo con el fin último de garantizar una mejor calidad de vida para la población, fundamentalmente la más vulnerable.

Contamos con instrumentos claros y precisos que dan el rumbo al quehacer institucional, y sobre los que se enmarca la planificación estratégica institucional; siendo fundamentalmente la Política Nacional del Medio Ambiente (2012), la Estrategia Nacional del Medio Ambiente (2013) y los Planes de Acción respectivos para cambio climático, saneamiento, biodiversidad y recursos hídricos. Además, el Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019 que en su Objetivo 7 establece líneas de acción a seguir para transitar hacia una economía y una sociedad ambientalmente sustentable y resilientes a los efectos del cambio climático.

Estamos convencidos que para lograr lo propuesto anteriormente, es indispensable que todo el personal este comprometido con los grandes desafíos que se le plantean a la Institución, cuente con el conocimiento y la tecnología requeridas, goce de un clima organizacional motivador, trabaje de forma planificada, eficiente y con calidad, y aplique con creatividad e innovación las políticas y estrategias nacionales y los planes institucionales. Estamos comprometidos con generar las mejores condiciones posibles para el avance y bienestar de nuestra Institución y su personal, así como una mejora progresiva de la calidad de nuestros servicios a la ciudadanía.

Exhortamos a la gran familia MARN a poner todos los esfuerzos para que al final del período 2014-2019 la Institución deje un legado valioso para la sociedad salvadoreña y con perspectivas de mejora continua.



Lina Dolores Pohl
Ministra



Angel María Ibarra
Viceministro

II. ENFOQUE DE TRABAJO

El cumplimiento de los objetivos estratégicos del Plan Quinquenal de Desarrollo (PQD) constituye el eje que articula el Plan Estratégico Institucional (PEI) del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN).

Desde la definición de su objetivo estratégico, *Recuperar el entorno estratégico ambiental salvadoreño y reducir los riesgos socio ambientales*, su enfoque se orienta a dar soporte a la concreción de un El Salvador Productivo, Educado y Seguro, atendiendo al aprovechamiento integral del potencial de crecimiento sostenible del país, comprometido con las necesidades del desarrollo y la inversión de corto, mediano y largo plazo, tal como queda establecido en la sección de presentación del PQD.

Eso significa, en primer lugar, que las acciones priorizadas e instrumentos de política impulsados por el PEI se orientan sinérgicamente a que los proyectos de inversión actuales se concreten siguiendo trámites ágiles y transparentes, maximizando sus efectos sociales y ambientales positivos y minimizando aquellos que pudieran comprometer negativamente las condiciones de vulnerabilidad en otras áreas o sectores, incluyendo repercusiones que pudieran afectar en las posibilidades de inversión futura en áreas o sectores cuyo atractivo económico aún no está maduro.

En segundo lugar, el PEI impulsa la recuperación de entornos ambientales estratégicos que generará efectos ambientales y sociales positivos, pero que también agregan valor y crean posibilidades de inversión allí donde han quedado vedadas por el grave deterioro a que se han llevado, producto de gestión inadecuada o inadecuadas prácticas productivas.

En tercer lugar, el PEI procura articular acciones orientadas a reducir o minimizar los riesgos económicos y sociales asociados a entornos contaminados y las pérdidas y daños asociados a efectos extremos asociados al cambio climático y otros fenómenos geológicos. Prevenir la erosión permanente y en algunos casos extrema de las finanzas públicas por necesidades de atención a desastres, es requisito para que los planes de inversión pública y de apalancamiento de la privada puedan desarrollarse según lo planificado.

En el término de diez o quince años, la adecuada gestión del creciente incremento de la temperatura media global, determinante de la regional y local, asociada a cambio climático, constituirá un importante o determinante factor de competitividad económica regional. No solo porque una buena gestión del clima urbano reducirá los costos crecientes asociados a consumo de energía y equipamiento de acondicionamiento de aire, sino que también

mejorará el confort en las horas de descanso laboral y reducirá las condiciones de exposición a estrés térmico extremo en las actividades realizadas en entornos abiertos.

Dos aspectos claves que el PEI privilegia son la generación de información sobre el cambio climático y sus efectos para orientar la toma de decisiones estratégicas a nivel público y privado sobre las actividades productivas con mejores perspectivas de rendimiento y competitividad para el mercado local e internacional dentro de los cambios de estado de temperatura media y régimen de lluvias, con efectos directos en la actividad agrícola y otras dependientes de las condiciones climáticas ambientales como el turismo.

Así mismo, el fomento de una vigorosa cultura ciudadana y el desarrollo de una institucionalidad capaz de articular los esfuerzos de inversión con los de una gestión ambiental pública eficiente con el imperativo de la inclusión y la equidad social. La ciudadanía y la empresa pública y privada ambientalmente responsables son esenciales para la consecución de estos objetivos, cuyo resultado directo es el bienestar humano y social, el crecimiento económico sostenible, el incremento del empleo de calidad y con todo ello la mejora de condiciones socio ambientales para el fomento de una ciudadanía sana, segura y próspera.

Las acciones del PEI 2014-2019 se orientan a asegurar que las condiciones de entorno y confort en que la ciudadanía y las empresas desenvuelven sus actividades cotidianas, determinantes en buena medida de su rendimiento o desempeño laboral, académico o creativo; sean lo menos posible afectadas por el proceso de deterioro continuo del medio ambiente, procurando con ello la sostenibilidad de la inversión y competitividad nacional, tanto actuales como futuras.

III. ALINEAMIENTO CON EL PLAN QUINQUENAL DE DESARROLLO 2014-2019

El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, como parte del proceso de planificación estratégica institucional, que de manera participativa ha realizado, bajo los lineamientos dados por la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia; ha estructurado su Plan Estratégico Institucional para el período (PEI 2015-2019) alineado con los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019 “El Salvador Productivo, Educado y Seguro” (PQD 2014-2019).

Fundamentalmente los contenidos comprendidos en el Plan Estratégico Institucional del MARN contribuyen a la consecución de 23 líneas estratégicas del PQD, cuya responsabilidad de conducir su ejecución le corresponde liderar al MARN en un trabajo articulado con otras entidades gubernamentales, las que están enmarcadas en los siguientes objetivos del PQD:

O-1 Dinamizar la economía nacional para generar oportunidades y prosperidad a las familias, las empresas y al país;

O-7: Transitar hacia una economía y sociedad ambientalmente sustentables y resilientes a los efectos del cambio climático; y

O-11: Avanzar hacia la construcción de un estado concertador, centrado en la ciudadanía y orientado en resultados.

Las intervenciones del MARN se circunscriben a temas de información ambiental, evaluación y cumplimiento ambiental, zonificación ambiental y directrices de actuación en territorios, estrategias sectoriales de adaptación al cambio climático, estrategias de mitigación para reducir los impactos del cambio climático en los recursos naturales y sectores agrícolas específicos, financiamientos de adaptación al cambio climático, instrumentos para la gestión integrada del recurso hídrico y para la gestión integral del saneamiento ambiental, Sistema Nacional de Medio Ambiente (SINAMA) y Sistema Integrado de Áreas Protegidas Terrestres y Acuáticas.

Por otra parte, el MARN acompaña a otras instituciones de gobierno en la implementación de 57 líneas de acción en las cuales éstas tienen el liderazgo para la consecución de los resultados programados en el Plan Quinquenal de Desarrollo.

En el Anexo 1 - Matriz inicial para la alineación del PEI 2014-2019 al PQD 2014-2019, se ilustra los contenidos del PQD relacionados directamente con el mandato de la institución.

4. PENSAMIENTO ESTRATÉGICO



El MARN cumple su mandato como rector que lidera una gestión ambiental pública enérgica, articulada, incluyente, responsable y transparente.



Recuperar el entorno estratégico ambiental salvadoreño y reducir los riesgos socio ambientales, a través de promover una vigorosa cultura ciudadana y coordinación interinstitucional bajo principios institucionales.

VALORES

Solidaridad

Respondemos a la causa superior de trabajar para que el medio ambiente sea un componente del desarrollo del país que asegure el bienestar de la población.

Eficiencia y Eficacia

Hacemos uso eficaz y eficiente de los recursos materiales, financieros y de información para alcanzar la visión y misión institucional y no para provecho propio.

Transparencia

Nuestra actuación es transparente y el conocimiento e información que generamos es libremente accesible.

Equidad

Todas personas sin importar su raza, condición social o género tendrán igualdad de acceso a los recursos, información y atención.

Trabajo en equipo

Respeto, colaboración y valoración de nuestra diversidad de experiencias, conocimientos, actitudes y aptitudes son la base para un clima de trabajo armonioso, eficiente y satisfactorio.

Creatividad e Innovación

Enfrentamos nuestros retos a partir de soluciones nuevas y dinámicas.

Pasión y convicción

Nos apasiona nuestro trabajo y estamos convencidos de la importancia de nuestro aporte cotidiano al logro de la misión y visión institucional.

ASUNTOS ESTRATÉGICOS

ASUNTOS ESTRATÉGICOS	PLANTEAMIENTO	COMPONENTES CLAVES
GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y ADAPTABILIDAD AL CAMBIO CLIMÁTICO	Mejorar los servicios para la gestión ambiental y la reducción de pérdidas y daños por desastres ante eventos de origen natural y socio-natural. Tomar conciencia real del fenómeno del cambio climático y sus implicaciones en cualquier proyección de desarrollo.	DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN
GESTIÓN SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES	Incorporar la dimensión de la biodiversidad y el buen funcionamiento de los ecosistemas en la forma de cómo se desarrollan las actividades económicas y su desempeño.	ATENCIÓN AL PÚBLICO
GESTIÓN DE LA CALIDAD AMBIENTAL	Incentivar la adopción de prácticas de reducción de la contaminación del aire, suelo y agua; así mismo en la generación y reducción de desechos sólidos y materiales peligrosos.	INFORMACIÓN AMBIENTAL
GESTIÓN DE SERVICIOS Y ATENCIÓN CIUDADANA	Impulsar la co-responsabilidad interinstitucional en la gestión social y ambiental de los impactos de los emprendimientos, planes, estrategias y políticas sectoriales.	EDUCACIÓN AMBIENTAL
		CULTURA AMBIENTAL
		ORDENAMIENTO AMBIENTAL
		RELACIONES INTERNACIONALES
		ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL
Filosofía del BUEN VIVIR	Transformar las formas de relación entre Sociedad, Estado, Economía y Naturaleza, base del desarrollo y la gobernanza.	

5. ANÁLISIS EXTERNO E INTERNO

FORTALEZAS

F1. Base legal y marco de política pública que guían la acción institucional para la formulación de iniciativas estratégicas. En leyes, reglamentos y decretos ministeriales: LMA, LANP, LCVS, RLMA, Reglamento sobre la Calidad del Agua, Control de Vertidos y las Zonas de Protección, Ley de Ordenamiento y Desarrollo Territorial, Decreto de conformación del Comité Local ES Reserva de Biosfera Trifinio Fraternidad, Decreto de ZAUS Cordillera de El Bálsamo y Volcán SS, Reglamento sobre la Calidad del Agua, Acuerdo de París sobre Cambio Climático (NDC) y AMUMA's, Decreto Ministerial para la conformación de comités nacionales de humedal. En políticas y planes nacionales: Política Nacional de Medio Ambiente, Plan Nacional de Cambio Climático, Plan de Reforestación, Plan Nacional de Gestión Integrada del Recurso Hídrico, Plan Nacional de Saneamiento.

F2. Autoridad rectora y competente técnico-científica con visión estratégica de sustentabilidad y vulnerabilidad en el marco de política pública, particularmente en temas de riesgo, cambio climático, monitoreo y análisis de amenazas naturales, biodiversidad, desechos sólidos y peligrosos, recurso hídrico.

F3. Capacidad técnica y tecnológica para impulsar la gestión ambiental. En recurso humano especializado; monitoreo de amenazas naturales, calidad del agua, puntos de calor y residuos sólidos; información de amenazas naturales y recursos hídrico, plataformas tecnológicas, sistema de denuncias ambientales, programas de educación ambiental, laboratorio de agua certificado, instrumentos de unidades ambientales institucionales, sistema de información hídrica, lineamientos para manejo de desechos sólidos, peligrosos y especiales, infraestructura en áreas naturales protegidas, normativas, programas y proyectos.

F4. Información ambiental y de cambio climático de referencia, disponible y accesible, en Página Web, CIDOC en línea, Oficina de Información y Respuesta-OIR, Observatorio Ambiental y Sistema de Evaluación Ambiental-SEA; para que instituciones, organizaciones y población en general puedan utilizarla para diversos fines, incluyendo el análisis para la toma de decisiones.

F5. Manejo acertado de los medios de comunicación y con poder de convocatoria. Acceso oportuno a la información que se brinda, repuesta a los problemáticas ambientales y análisis acertado de la información ambiental y de riesgo.

F6. Avances en el impulso de la gestión para resultados con calidad, con la implementación del sistema de planificación y seguimiento, evaluación de desempeño, medición del clima organizacional, documentación de los procesos, autoevaluación institucional, Política de Calidad, Política de Transparencia, Contrato Colectivo.

F7. Gestión institucional con enfoque hacia la ciudadanía. Se cuenta con desconcentración de servicios de permisos ambientales con dos asociaciones de municipios, instalación de la oficina regional de SM, contratación de articuladores territoriales, conformación de mecanismos de participación ciudadana contemplados en la LMA y política de Participación Ciudadana del ejecutivo.

F8. Innovación en productos y servicios: permisos ambientales (sistema de evaluación en línea y ventanilla única), información ambiental (sitio web estandarizado, sistema en línea de OIR, sistema de monitoreo climático, redes de observadores locales), atención a la denuncia (sistema en línea), permisos para la recolección de huevos de tortuga con fines de conservación (carnetización), permisos para licencias de cacería (carnetización).

F9. Posicionamiento internacional en temas sobre Cambio climático, control de las sustancias agotadoras de la capa de ozono, restauración, biodiversidad, monitoreo amenazas naturales, humedales, sustancias y desechos peligrosos; producto de la capacidad de negociación en las convenciones internacionales y trabajo institucional en el país.

DEBILIDADES

D1. Insuficiente gestión del talento humano con impacto en el quehacer institucional y clima laboral. En particular en el sub sistema de desarrollo: identificación de necesidades para la capacitación y formación del personal, conocimiento de las ofertas de formación, programa de formación y capacitación dirigida, medición del clima organizacional, trabajo en equipo, instrumentos de gestión del trabajo; en el sub sistema de mantenimiento: impulso de estímulos y reconocimiento, análisis de carga laboral y en el sub sistema de evaluación y desempeño: registro del personal e ingreso de información para la evaluación de desempeño, puestos con falta de claridad funcional.

D2. Deficiente transversalización de temas claves en los planes nacionales, programas y proyectos de los temas cambio climático, recurso hídrico, gestión de riesgo y biodiversidad; debido a la falta de instrumentos de análisis y mecanismos para hacer efectiva la incorporación de los enfoques en las propuestas.

D3. Insuficiente capacidad instalada para cumplir mandatos institucionales por ley, resolver problemáticas territoriales y atender requerimientos crecientes del Juzgado Ambiental, FGR y sociedad civil. Falta de recurso humano y tecnológico para atención en los territorios, de herramientas técnicas para la investigación, de software y equipamiento básico, de motoristas y vehículos. Falta resguardo de documentación física y backup, información a escala territorial para la elaboración de los informes nacionales, sistema de información agroclimática para realizar análisis, información sobre cambio climático. Estructura insuficiente para la gestión del financiamiento climático. Limitado alcance para la asignación de multas por incumplimiento ambiental, agilidad en respuesta de permisos ambientales y atención a las denuncias. Procesos administrativos incompletos, insuficiente coordinación operativa a nivel vertical y horizontal, y dispersión física del personal en 3 sedes de trabajo.

D4. Limitada gestión del conocimiento del trabajo institucional. Falta desarrollo en la sistematización de experiencias, investigación, estudio de casos y buenas prácticas; medición de la satisfacción de los usuarios/as de los servicios y productos. La información que cada unidad organizativa maneja incorporada a un sistema informático con acceso limitado del personal. La información no está lo suficientemente traducida a un lenguaje para comprensión de la población en general; y acceso y distribución física limitada.

D5. Insuficiente apropiamiento del Sistema de Planificación y Seguimiento Institucional, como una herramienta de gestión y análisis para la toma de decisiones. Hace falta integrar la planificación estratégica y operativa anual con la planificación de metas ordinarias, incorporar la evaluación de resultados del PEI y contar con una plataforma informática que facilite el uso del sistema.

D6. Insuficiente gestión de fondos provenientes de recursos propios y de recursos externos para responder a la demanda creciente de trabajo. Los fondos FAE no cuentan con una estrategia que proyecte ampliar la recaudación en un número mayor de áreas naturales protegidas, integrar el cobro por permisos ambientales y pruebas de laboratorio de agua, recuperar los fondos provenientes de concesiones de bosque salado que en la actualidad se canalizan al Ministerio de Hacienda, limitada asignación de multas por incumplimiento. El uso de los fondos FAE no están asignados totalmente a la reinversión en las ANP.

La cooperación internacional no le apuesta a fuentes más fuertes y es muy poco el apoyo de los técnicos de la Unidad de Cooperación del MARN al personal técnico que ejecuta los proyectos provenientes de estos fondos.

D7. Falta mayor desarrollo de los mecanismos de participación ciudadana y articulación interinstitucional, como SINAMA, CONASAV, Consejo Nacional de Áreas Protegidas, Comité de Humedales, comités de Reserva de Biósfera, Comité de Gestión Integrada del Recurso Hídrico, Comisiones de Protección Civil, Comisión Científico Técnica.

OPORTUNIDADES

O1. Gobierno asume el tema ambiental y de sustentabilidad en su gestión. Al incorporarlo en los lineamientos contemplados en el Objetivo 7, con la creación del Gabinete de Sustentabilidad y Vulnerabilidad bajo la coordinación del MARN; integrando al MARN en el Gabinete Económico, Comisiones presidenciales sobre los temas costeo marino y café, y Gabinetes Departamentales.

O2. Existencia de mecanismos integrados con actores interesados en el tema ambiental y de riesgo, favorables para incidir en la implementación de la Estrategia Nacional de Medio Ambiente y elaborar normativa nacional (ley de OT, ley de agua); siendo éstos, CONASAV, CDA, Unidades Ambientales Municipales, Red de observadores locales, Asociaciones de Municipios, Comisión Técnico-Científica (CTC), Comités de Humedales, Comités de Reserva de Biósfera, Comisión Nacional para la Gestión Integrada del Recurso Hídrico, Comités locales de áreas protegidas, CODEMET, Mesas de diálogo para temáticas claves.

O3. Incremento de la demanda de servicios, información y actuación del MARN en la solución a problemáticas nacionales y locales, por parte del Juzgado Ambiental, Fiscalía General de la República, GOES, medios de comunicación y sociedad civil; para difundir el enfoque y estrategias del MARN, así como mayor presencia e influencia en la vida pública nacional.

O4. Evidencias de pérdidas y daños por el alto nivel de vulnerabilidad de los territorios y población, que permiten estudiar a profundidad los fenómenos naturales, socio-naturales y antrópicos, promover el impulso de acciones en gestión del riesgo e incidir en la política pública (sequia, terremotos, otros).

O5. Existencia de instancias de integración regional para la definición e impulso de acciones conjuntas entre los países, siendo la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (SICA-CCAD), Estrategia Mesoamericana de Sustentabilidad Ambiental (EMA), Comité Regional de Recursos Hídricos (CRRH).

O6. Cooperación para el desarrollo enfocada en la agenda ambiental y de cambio climático, que abre mecanismos para la gestión de fondos, tales como, el Fondo Verde del clima, Fondo de adaptación al Cambio Climático, NAMAS facility.

O7. Posibilidades para establecer alianzas estratégicas público-privado para el desarrollo sostenible, con municipalidades, ADESCOS, BANDESAL, Universidades, empresas, Gremiales.

O8. Existencia de ofertas de formación/capacitación, intercambios de experiencias/buenas prácticas y participación en convenios, acuerdos y convocatorias sobre temas ambientales y de riesgos; disponibilidad de especialistas en la temática ambiental y de riesgo a nivel nacional e internacional.

O9. Existencia de mecanismo de captación de fondos de la compensación ambiental a través de FIAES, para la implementación de la agenda ambiental del MARN.

O10. Reconocimiento de otros países a la capacidad de innovar en los productos y servicios, tales como el servicio de permisos ambientales, aplicación del modelo de restauración de áreas (iniciativa en el BONN Challenger).

O11. Credibilidad y respeto de los medios de comunicación, debido al acceso oportuno e información veraz que se brinda, repuesta a los problemas territoriales y análisis de la información ambiental y de riesgo.

O12. Reconocimiento y voto de confianza de la población a la Ministra, para cumplir con los compromisos adquiridos ante demandas de atención del MARN a los problemas territoriales.

AMENAZAS

A1. Insuficiente institucionalización del tema ambiental y de riesgos en las instituciones públicas y privadas, que manejan un débil enfoque ambiental y de sustentabilidad en las políticas, programas y estrategias que implementan.

A2. Prevalencia en el Gobierno de los temas de seguridad, empleo y reforma fiscal, que resta prioridad al cumplimiento y seguimiento de la agenda socio-ambiental.

A3. Insuficiente información, comunicación y educación, para el fomento de una cultura ambiental y ejercicio ciudadano activo en el ámbito público y privado.

A4. Prevalencia de intereses individuales e inmediatos sobre intereses colectivos, ya económicos y/o políticos, sin dimensionar las implicaciones en el desarrollo y sustentabilidad en el mediano y largo plazo.

A5. Marco legal no explícito en relación a ciertas competencias, desactualizado y disperso, que genera conflictos en la gestión con instituciones como ANDA, MAG (tala de bosques), Protección Civil (riesgos), Municipalidades, MINSAL (saneamiento), MINEC (pétreos), MOP (obras). Así también, la falta de leyes relativas al manejo del agua, de los residuos y del cambio climático, procesos sancionatorios con multas, ANDA, Protección Civil. Tala de árboles.

A6. Altos niveles de inseguridad y crimen organizado, que dificultan el trabajo del MARN en los territorios y su vinculación con la población.

A7. Insuficientes recursos financieros del presupuesto de la nación, para implementar la agenda ambiental y de gestión de riesgo del MARN.

A8. Incremento en cambio de uso del suelo, debido a la búsqueda de actividades más rentables, urbanizaciones, alternativas económicas.

A9. Falta de cumplimiento de directrices de ordenamiento territorial y planes de desarrollo a nivel local, regional y nacional; acompañado de una limitada inversión pública y privada en saneamiento ambiental.

A10. Reducción de los fondos de la cooperación para gestión de riesgo, que enfocan su prioridad en países particularmente vulnerables.

ESTRATEGIAS PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	
1	Impulsar y desarrollar políticas para la gestión del talento humano que fortalezcan la práctica de los valores institucionales; la capacidad gerencial, técnica y tecnológica; el compromiso con las obligaciones y la apertura al cambio.
2	Desarrollar la gestión para resultados mediante la implementación de la Política de Calidad y su plan de acción, que contribuya a mejorar la organización interna, la medición de los procesos y procedimientos institucionales y la satisfacción de los usuarios/as de los servicios que brinda el MARN.
3	Incrementar la capacidad de gestión institucional con el desarrollo de instrumentos normativos derivados de las leyes y el fortalecimiento de las redes informáticas y equipamientos.
4	Ampliar y profundizar la desconcentración de los servicios ambientales que presenten condiciones, vinculando a la Institución con los territorios y acercando los servicios a la ciudadanía.
5	Fortalecer la difusión de la información ambiental, los espacios de participación ciudadana y de articulación interinstitucional para el desarrollo de una gestión ambiental integrada en los territorios.
6	Incrementar el presupuesto institucional, ampliando el cobro por servicios que se brindan a la ciudadanía y el aprovechamiento de oportunidades que presente la cooperación internacional.
7	Potenciar la incidencia del MARN en el Gabinete de Sustentabilidad (GSV) y el Consejo Nacional de Sustentabilidad y Vulnerabilidad (CONASAV).
8	Fortalecer al MARN en su imagen, posicionamiento e incidencia en lo público, con el impulso de una estrategia basada en el enfoque de comunicación para el desarrollo, que trabaje en los tres niveles: macro, meso y local.

6. PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

OE 1	<i>Prepara al país para hacer frente a los efectos del cambio climático, y reducir la degradación ambiental.</i>
OE 2	<i>Efectuar una transformación y fortalecimiento institucional, para liderar una gestión ambiental pública articulada, enérgica, eficaz, eficiente y transparente.</i>

ACCIONES ESTRATÉGICAS

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACCIONES ESTRATÉGICAS
<p style="text-align: center;">OE 1 <i>Prepara al país para hacer frente a los efectos del cambio climático, y reducir la degradación ambiental.</i></p>	AE 1.1 Orientar la reducción del riesgo de desastres y la adaptación y mitigación del Cambio Climático.
	AE 1.2 Impulsar la restauración y conservación de ecosistemas y paisajes.
	AE 1.3 Impulsar la gestión integrada del recurso hídrico.
	AE 1.4 Impulsar la gestión integral del saneamiento ambiental.
	AE 1.5 Construir ciudadanía ambiental corresponsable.
	AE 1.6 Mejorar la calidad del servicio de evaluación ambiental.
<p style="text-align: center;">OE 2 <i>Efectuar una transformación y fortalecimiento institucional, para liderar una gestión ambiental pública articulada, enérgica, eficaz, eficiente y transparente.</i></p>	AE 2.1 Establecer un sistema de gestión institucional para resultados.
	AE 2.2 Asegurar la gestión de la agenda internacional en consistencia con las prioridades nacionales.
	AE 2.3 Asegurar las condiciones tecnológicas y administrativas para el trabajo institucional.
	AE 2.4 Potenciar la imagen y el posicionamiento del MARN en los territorios.
	AE 2.5 Desarrollar el sistema de gestión del talento humano institucional.

ACCIONES ESPECÍFICAS Y UNIDADES PARTICIPANTES

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1:	PREPARA AL PAÍS PARA HACER FRENTE A LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO, Y REDUCIR LA DEGRADACIÓN AMBIENTAL	UNIDAD/ES	
ACCIONES ESTRATÉGICAS	ACCIONES ESPECIFICAS	RESP.	INVOLUCRADAS
AE 1.1 Orientar la reducción del riesgo de desastres y la adaptación y mitigación del Cambio Climático.	Ae 1.1.1 Establecer directrices efectivas de zonificación ambiental y lineamientos de actuación a diferentes escalas territoriales.	DEC	DOA, DEV, DCI, DSA, UCM
	Ae 1.1.2 Asegurar el cumplimiento de los compromisos nacionales en materia de Cambio Climático.	GAT-CC	DEC, DOA
	Ae 1.1.3 Desarrollar el Sistema integrado de información, estadísticas y servicios.	DOA, FdeA	DCI, UCM, DAD-GTI
AE 1.2 Impulsar la restauración de ecosistemas y paisajes.	Ae 1.2.1 Conservar y proteger la vida silvestre y recursos genéticos nativos.	DEV	DCI, DAD-GTI, UCM
	Ae 1.2.2 Consolidar el sistema integrado de áreas protegidas terrestres y acuáticas.	DEV	DEC, DCI, DAD-GTI, UCM
	Ae 1.2.3 Impulsar el establecimiento de paisajes sostenibles y resilientes al cambio climático.	DEV, REDD+	DCI, DEC, UCM, FdeA, DAD-GTI
AE 1.3 Impulsar la gestión integrada del recurso hídrico.	Ae 1.3.1 Implementar instrumentos de gestión del recurso hídrico.	FdeA	DSA, DEV, DEC, DOA, DCI, DAD-GTI
	Ae 1.3.2 Impulsar la gobernanza y la calidad de agua en la gestión del recurso hídrico.	FdeA	DCI, DSA, DEV, DEC, DOA, DAD-GTI, UCM

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1:	PREPARA AL PAÍS PARA HACER FRENTE A LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO, Y REDUCIR LA DEGRADACIÓN AMBIENTAL	UNIDAD/ES	
ACCIONES ESTRATÉGICAS	ACCIONES ESPECIFICAS	RESP.	INVOLUCRADAS
<p>AE 1.4 Impulsar la gestión integral del saneamiento ambiental</p>	<p>Ae 1.4.1 Impulsar el manejo integral de desechos sólidos con enfoque cultura 3Rs y desecho cero.</p>	<p>DSA</p>	<p>DCI, DEC, DOA, UCM</p>
	<p>Ae 1.4.2 Impulsar el tratamiento de aguas residuales en el territorio nacional.</p>	<p>DSA, FdeA</p>	<p>DCI, DEC, GAT, UCM</p>
	<p>Ae 1.4.3 Impulsar la gestión integral de sustancias, residuos y desechos peligrosos, con énfasis en prevención y remediación de sitios contaminados.</p>	<p>DSA</p>	<p>DCI, DEC, DOA, GAT, UCM</p>
	<p>Ae 1.4.4 Impulsar la gestión integral de la calidad del aire.</p>	<p>DSA, DOA</p>	<p>DAD-GTI, DEC</p>
<p>AE 1.5 Construir ciudadanía ambiental corresponsable</p>	<p>Ae 1.5.1 Fomentar la participación de los actores territoriales e institucionales en una gestión ambiental responsable.</p>	<p>DCI</p>	<p>DEC, DSA, DEV, DOA, FdeA, REDD+, OIR</p>
<p>AE 1.6 Mejorar la calidad del servicio de evaluación ambiental.</p>	<p>Ae 1.6.1 Construir un Sistema integrado de Evaluación y Cumplimiento Ambiental.</p>	<p>DEC</p>	<p>DSA, DEV, DEC, DCI, DAD-GTI</p>

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2:	EFFECTUAR UNA TRANSFORMACIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LIDERAR UNA GESTIÓN AMBIENTAL PÚBLICA ARTICULADA, ENÉRGICA, EFICAZ, EFICIENTE Y TRANSPARENTE.	UNIDAD/ES	
ACCIONES ESTRATÉGICAS	ACCIONES ESPECÍFICAS	RESP.	INVOLUCRADAS
AE 2.1 Establecer un sistema de gestión institucional para resultados	Ae 2.1.1 Poner en marcha el proceso de planificación y seguimiento institucional.	UPL	Todas las unidades
	Ae2.1.2 Impulsar una gestión institucional por procesos y con calidad.	UPL	Todas las unidades
AE 2.2 Asegurar la gestión de la agenda internacional en consistencia con las prioridades nacionales.	Ae 2.2.1. Impulsar gestión de financiamiento de programas y proyectos.	GAT-UCI	Todas las unidades
	Ae 2.2.2. Garantizar el cumplimiento de los compromisos adquiridos en los Acuerdos Multilaterales de Medioambiente.	GAT	DOA, DSA, DEV
AE 2.3 Asegurar las condiciones tecnológicas y administrativas para el trabajo institucional.	Ae 2.3.1 Contar con infraestructura tecnológica y sistemas de información para la gestión técnica y administrativa.	DAD	Todas las unidades
	Ae 2.3.2 Optimizar procesos y recursos para el soporte administrativo.	DAD	Todas las unidades
	Ae 2.3.3 Implementar medidas para la ecoeficiencia institucional.	DAD	Todas las unidades
AE 2.4 Potenciar la imagen del MARN en el territorio.	Ae 2.4.1 Impulsar la Comunicación para el Desarrollo en la gestión ambiental.	UCM	Todas las unidades
	Ae 2.4.2 Asegurar la aplicación de los mecanismos de transparencia.	UAIP, UCM	Todas las unidades
AE 2.5 Desarrollar el sistema de gestión del talento humano institucional	Ae 2.5.1 Asegurar el desarrollo, mantenimiento y control del talento humano.	DAD	Todas las unidades
	Ae 2.5.2 Instalar el sistema de seguridad y salud ocupacional.	DAD	Todas las unidades

PRINCIPALES PRODUCTOS DEL QUINQUENIO PARA EL OBJETIVO ESTRATÉGICO 1

ACCIÓN ESTRATÉGICA	PRODUCTOS QUINQUENALES	INDICADORES
<p>AE 1.1 Orientar la gestión del riesgo de desastres y la adaptación y mitigación del cambio climático.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Zonificación Ambiental y Usos del Suelo (ZAUS) y directrices de actuación <input type="checkbox"/> Contribuciones Tentativas Nacionalmente Determinadas – CND <input type="checkbox"/> Normativa e instrumentos para la gestión de cambio climático <input type="checkbox"/> Sistema de información, estadísticas y servicios para la gestión riesgo ante fenómenos naturales y socio-naturales, y de recurso hídrico 	<p>100% del territorio nacional con zonificación y directrices disponibles para su aplicación.</p> <p>5 instrumentos sobre cambio climático disponible para los tomadores de decisión.</p> <p>100% se Información disponible para sectores e instituciones</p>
ACCIÓN ESPECÍFICA	PRODUCTOS QUINQUENALES	
<p>Ae 1.1.1 Establecer directrices efectivas de zonificación ambiental y lineamientos de actuación a diferentes escalas territoriales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Metodología de zonificación, mecanismo de aplicación y plataforma de consulta de ZAUS • ZAUS para la Franja Costero Marina (FCM), subregión Suroccidental, Golfo de Fonseca (en trámite BID/corredores productivos) • ZAUS para la Subregión Metropolitana de San Salvador (SRMSS), Volcán de SS, Cordillera del Bálsamo, Nejapa, Santo Tomas • ZAUS para la región nororiental • ZAUS para la región noroccidental 	
<p>Ae 1.1.2 Asegurar el cumplimiento de los compromisos nacionales en materia de cambio climático.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Plan Nacional de Cambio Climático (PNCC) • Plan de Adaptación al Cambio Climático (PNA) • Sistema de información y monitoreo de avances en adaptación al cambio climático • Estrategias sectoriales y territoriales (agropecuario, café, infraestructura) de adaptación al cambio climático • Ante proyecto de Ley sobre Cambio Climático presentado a la Asamblea Legislativa • Tercera Comunicación Nacional sobre Cambio climático • Informe Bienal de Actualización –BUR- 	
<p>Ae 1.1.3 Desarrollar el Sistema integrado de información y monitoreo geo-ambiental, estadísticas y servicios.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Sistema de vigilancia de amenazas y redes de monitoreo y alerta temprana • Sistema de Información Hídrica (SIHI) • Cartografía de amenazas (geológicas, hidrológicas, oceanográficas, Atlas climatológico) y temática ambiental • SAT'S por principales amenazas (ROL, Protocolos de actuación, servicios de información) • Informe Nacional del Estado de los Riesgos y las Vulnerabilidades (INERV) • Plataformas informáticas para la gestión de información, alimentada sistemáticamente con información de SAT, monitoreo, estadísticas • Plataforma para la gestión de información y productos LIDAR • Sistema de estadísticas e indicadores ambientales • Modelos climáticos orientados a sectores prioritarios • Escenarios de cambio climático e impactos hidrológicos 	

ACCIÓN ESTRATÉGICA	PRODUCTOS QUINQUENALES	INDICADORES
<p>AE 1.2 Impulsar la restauración y conservación de ecosistemas y paisajes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Plan de rehabilitación para las especies amenazadas priorizadas <input type="checkbox"/> Sistema integrado de áreas naturales protegidas terrestres y acuáticas <input type="checkbox"/> 300,000 hectáreas restauradas de Agroecosistemas y bosques salados <input type="checkbox"/> Estrategia Nacional REDD 	<p>10% reducido el inventario de especies en peligro y amenazadas</p> <p>100% del Sistema integrado de áreas protegidas terrestres y acuáticas funcionando</p> <p>30 % territorio salvadoreño con procesos de restauración en marcha</p>
ACCIÓN ESPECÍFICA	PRODUCTOS QUINQUENALES	
<p>Ae 1.2.1 Conservar y proteger la vida silvestre y recursos genéticos nativos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Marco regulatorio de vida silvestre • Inventario nacional de flora y fauna, publicado • Sistema de monitoreo y cumplimiento de autorizaciones de vida silvestre • Marco nacional regulatorio para acceso y uso de recursos genéticos 	
<p>Ae 1.2.2 Consolidar el sistema integrado de áreas protegidas terrestres y acuáticas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Sistema de información de Áreas Nacionales Protegidas (ANP) • Reglamento de la ley de Áreas Nacionales Protegidas • Consejo Nacional de ANP, 100 Planes de Manejo y 15 Comités Asesores Locales • 3 Comités de Gestión de Reserva de Biosfera con sus respectivos Planes de Gestión • 7 Comités locales RAMSAR con sus respectivos Planes de Manejo 	
<p>Ae 1.2.3 Impulsar el establecimiento de paisajes sostenibles y resilientes al cambio climático.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Modelo de restauración de paisajes sostenibles aplicado en zona sur de Ahuachapán • Hoja de ruta para el Programa Nacional de Restauración de Paisajes puesta en marcha en cinco territorios prioritarios • Mecanismos de coordinación con actores claves y seguimiento para la implementación del Programa de Restauración de Ecosistemas y Paisajes. • Sistema de monitoreo de avances para la restauración de ecosistemas • Organización y consulta de REDD: Plataformas multiactor / sistema de quejas y denuncias / estrategia de comunicaciones / estrategia de consulta • Sistema de Monitoreo Forestal y Salvaguardas: Nivel de Referencia Forestal de Emisiones con Indicadores determinados 	

ACCIÓN ESTRATÉGICA	PRODUCTOS QUINQUENALES	INDICADORES
<p>AE 1.3 Impulsar la gestión integrada del Recurso Hídrico.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Ante proyecto de Ley General de Agua <input type="checkbox"/> Plan Nacional de Gestión Integrada del Recurso Hídrico (PNGIRH) <input type="checkbox"/> Plan Maestro de Rescate del río Acelhuate 	<p>4 instrumentos de gestión del recurso hídrico en implementación.</p> <p>9 zonas hídricas priorizadas con proyectos a implementar en concordancia con el PNGIRH.</p> <p>20% de descargas industriales al río Acelhuate con manejo adecuado</p>
ACCIÓN ESPECÍFICA	PRODUCTOS QUINQUENALES	
<p>Ae 1.3.1 Implementar instrumentos de gestión del recurso hídrico.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento Especial para Gestión, Uso, Protección y Manejo de las Aguas y Ecosistema • Política Nacional de Gestión integrada del Recurso Hídrico y su Plan de Acción • Comité Interinstitucional Nacional de Planificación, Gestión y Uso Sostenible de Cuencas Hidrográficas (CINACH) 	
<p>Ae 1.3.2 Impulsar la gobernanza y la calidad de agua en la gestión del recurso hídrico.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 9 mesas de gestión integrada del recurso hídrico en zonas priorizadas • 9 Proyectos a nivel de pre-inversión en zonas prioritarias consensuados con las mesas de actores (Grande de Sonsonate, Cara Sucia-San Pedro, Suquiapa, Acelhuate, Metayate-Mojaflores, Estero de Jaltepeque, Bahía de Jiquilisco, Grande de San Miguel) • 3 proyectos de recuperación de ríos urbanos en igual número de tramos a lo largo del río Acelhuate. (Tomayate, El Piro y Las Cañas) • Campaña sobre cultura de agua • Modelo de Gobernanza del Agua 	

ACCIÓN ESTRATÉGICA	PRODUCTOS QUINQUENALES	INDICADORES
<p>AE 1.4 Impulsar la gestión integral del saneamiento ambiental.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Anteproyecto de Ley General de residuos <input type="checkbox"/> Modelo de gestión para manejo de residuos sólidos <input type="checkbox"/> Modelo de gestión para manejo de aguas residuales <input type="checkbox"/> Reforma de regulaciones para el manejo de aguas residuales <input type="checkbox"/> Reducidos los factores de riesgo por contaminación de plomo en cantón Sitio del Niño <input type="checkbox"/> Política Nacional de Calidad del Aire 	<p>100 municipios cuentan con manejo integral de desechos sólidos</p> <p>10 PTAR cumplen con la normativa de vertidos</p> <p>971 manzanas sin riesgo de contaminación por plomo en Sitio El Niño (95%)</p> <p>6 instrumentos de la política de calidad de aire aplicados</p>
ACCIÓN ESPECÍFICA	PRODUCTOS QUINQUENALES	
<p>Ae 1.4.1 Impulsar el manejo integral de desechos sólidos con enfoque cultura 3Rs y desecho cero</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Plan Nacional de Sensibilización para MIDS • Sistema de monitoreo de la gestión integral de los Desechos Sólidos (prestación de servicio municipal, rellenos sanitarios y calidad de agua). • Rellenos sanitarios de ASEMUSA, AMUSNOR, ASINORLU, SAN MIGUEL y LOS NONUALCOS • Estación Intermedia de Manejo Integral de Residuos sólidos de ASITECHI y SAN FRANCISCO GOTERA • Red de 8 plantas de compostaje 	
<p>Ae 1.4.2 Impulsar el tratamiento de aguas residuales en todo el territorio nacional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Plan Nacional de Saneamiento Ambiental: Componente aguas residuales, • Reglamento Especial de Aguas Residuales • Reglamento Técnico de Aguas Residuales • Sistema de monitoreo de vertidos de aguas residuales • Propuesta de Rehabilitación de 3 PTAR 	
<p>Ae 1.4.3 Impulsar la gestión integral de sustancias, residuos y desechos peligrosos, con énfasis en prevención y remediación de sitios contaminados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Instrumentos para mejorar el manejo de residuos y desechos peligrosos. • Lineamientos de remediación para sitios contaminados por residuos y desechos peligrosos. • Remediación y atención a emergencia ambiental de contaminación por plomo en Sitio del Niño, sitios contaminados por plaguicidas y drenaje ácido de mina en río San Sebastián • Reducción del 90% en el inventario de desechos de plaguicidas en sitios contaminados • Sistema de monitoreo y control de la gestión de sustancias, residuos y desechos peligrosos • Plan Nacional de Prevención y Contingencia Ambiental • Plan de monitoreo de calidad de agua de las aguas superficiales aledañas a 3 rellenos sanitarios: ASEMUSA, MIDES, SOCINUS 	
<p>Ae 1.4.4 Impulsar la gestión integral de la calidad del aire.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de Acción de la Política Nacional de Calidad del Aire: <ul style="list-style-type: none"> – Reglamentación técnica de fuentes fijas, móviles e inmisiones – Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica del AMSS – Sistema de Geo-cumplimiento ambiental con información sobre fuentes contaminantes fijas prioritarias del AMSS – Monitoreo sistemático de la calidad de aire y un sistema de alerta temprano por emergencias por contaminación atmosférica 	

ACCIÓN ESTRATÉGICA	PRODUCTOS QUINQUENALES	INDICADORES
<p>AE 1.5 Construir ciudadanía ambiental corresponsable.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Sistema de gestión de quejas y denuncias <input type="checkbox"/> Sistema Nacional de Medio Ambiente (SINAMA) <input type="checkbox"/> Red de observadores locales ambientales sobre fenómenos biológicos y amenazas antrópicas (ROLA) <input type="checkbox"/> Programa de educación ambiental <input type="checkbox"/> Premio Nacional de Medio Ambiente 	<p>60 % de satisfacción de usuarios/as del servicio de atención a quejas y denuncia</p> <p>300 observadores de la ROLA reportan periódicamente</p> <p>3 iniciativas estratégicas de educación ambiental en desarrollo</p>
ACCIÓN ESPECÍFICA	PRODUCTOS QUINQUENALES	
<p>Ae 1.5.1 Fomentar la participación de los actores territoriales e institucionales en una gestión ambiental responsable.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Sistema de quejas y denuncias ambientales con medición anual de la satisfacción de usuarios/as • Sistema de monitoreo de las unidades ambientales del SINAMA • Reglamentación del Sistema Nacional de Medio Ambiente (SINAMA) • Redes departamentales de UAM • Red de Observadores Locales Ambientales sobre fenómenos biológicos y amenazas antrópicas (ROLA), con reportes de monitoreo • Estrategia de territorialización de la política ambiental • Política Nacional de Educación Ambiental • Diplomado sobre gestión ambiental para unidades ambientales • Estímulos y reconocimientos a nivel nacional 	

ACCIÓN ESTRATÉGICA	PRODUCTOS QUINQUENALES	INDICADORES
<p>AE 1.6 Fortalecer el servicio de evaluación ambiental.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Sistema integrado de evaluación y fiscalización ambiental <input type="checkbox"/> Acreditación del esquema de certificación de prestadores de servicios externos para evaluación y cumplimiento ambiental <input type="checkbox"/> Servicio desconcentrados para permiso ambiental y para atención a quejas y denuncias 	<p>100% de los permisos ambientales dados en tiempo y calidad establecida</p> <p>10 % incrementada la demanda del servicio de evaluación en oficinas desconcentradas</p> <p>30% incrementada la verificación del cumplimiento</p> <p>100% de permisos ambientales con incumplimiento inician procesos de responsabilidad administrativa</p>
ACCIÓN ESPECÍFICA	PRODUCTOS QUINQUENALES	
<p>Ae 1.6.1 Construir un Sistema integrado de Evaluación y cumplimiento Ambiental.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Sistema de Evaluación Ambiental en línea • Acreditación del proceso de certificación de prestadores de servicios bajo la norma ISO 17024 para evaluación ambiental. • Desconcentración del servicio de permisos ambientales a través de 4 oficinas desconcentradas • Herramienta de Evaluación de Impacto Ambiental con consideraciones climáticas, aplicada • Plan de implementación de la evaluación ambiental estratégica • Acreditación del proceso de certificación de auditores bajo la norma ISO 17020 para cumplimiento ambiental. • Sistema de registro de los IOA en línea • Mecanismo de aplicación de cobro por servicio • Marco normativo para los procesos de evaluación y cumplimiento ambiental • Metodología de evaluación de capacidad de carga de los ecosistemas e impactos ambientales acumulativos • Metodología de evaluación del daño ambiental 	

PRINCIPALES PRODUCTOS DEL QUINQUENIO PARA EL OBJETIVO ESTRATÉGICO 2

ACCIÓN ESTRATÉGICA	PRODUCTOS QUINQUENALES	INDICADORES
<p>AE 2.1 Establecer un sistema de gestión institucional para resultados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Sistema de Planificación y Seguimiento Institucional <input type="checkbox"/> Sistema de gestión por procesos <input type="checkbox"/> Procesos con enfoque de mejora 	<p>100% de unidades organizativas reportan resultados en tiempo establecidos</p> <p>10% de proyectos con cambio en reducción de metas en la reprogramación del POA para el segundo semestre del año</p> <p>100% de los procedimientos oficializados y actualizados</p> <p>2 procesos con medición de indicadores</p>
ACCIÓN ESPECÍFICA	PRODUCTOS QUINQUENALES	
<p>Ae 2.1.1 Poner en marcha el proceso de planificación y seguimiento institucional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Sistema de Planificación y Seguimiento Institucional • Plan Estratégico Institucional 2014-2019 autorizado por los titulares y ajustado anualmente • 4 Planes operativos anuales con reprogramaciones, autorizado por los titulares • Evaluación intermedia del PEI • Monitoreo de ODS, PQD y PEI en el Sistema Nacional de Seguimiento 	
<p>Ae 2.1.2 Impulsar una gestión institucional por procesos y con calidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mapa de procesos oficializado y caracterizado • 163 procedimientos documentados y con medición • 2 Autoevaluaciones de la CICGP • Política de Calidad y su plan de acción • Lineamientos para la gestión del conocimiento y 3 buenas practicas difundidas con el personal • 5 protocolos de satisfacción de usuarios/as de los servicios del MARN (atención a la denuncia, atención en parques nacionales, atención en instalaciones MARN, atención a solicitudes de permisos ambientales, atención a solicitudes de información ambiental tarifada y en OIR) 	

ACCIÓN ESTRATÉGICA	PRODUCTOS QUINQUENALES	INDICADORES
<p>AE 2.2 Asegurar la gestión de la agenda internacional en consistencia con las prioridades nacionales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> 250 millones gestionados con diversos organismos de financiamiento <input type="checkbox"/> 75 millones captados con diversos organismos de financiamiento <input type="checkbox"/> Sistema de monitoreo del cumplimiento de acuerdos multilaterales 	<p>15 millones de recursos aprobados anualmente para acciones ambientales y de cambio climático</p> <p>100% de puntos focales planifican y reportan avances de las AMUMAs</p>
ACCIÓN ESPECÍFICA	PRODUCTOS QUINQUENALES	
<p>Ae 2.2.1 Impulsar gestión de financiamiento de programas y proyectos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de captación de fondos • Sistema de Gestión y Seguimiento de programas y proyectos • Mecanismo interinstitucional para el financiamiento climático • Protocolo de atenciones a Cuerpo Diplomático y Agencias • Catálogo de cooperación para la gestión ambiental • Mecanismo de actividades de fondos especiales 	
<p>Ae 2.1.2 Garantizar el cumplimiento de los compromisos adquiridos en los Acuerdos Multilaterales de Medioambiente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Red de puntos focales para AMUMAS • 9 Estrategias con su plan de acción por Convención (incluyen Protocolos y/o Acuerdos) • Plan de gestión de fondos para la implementación de los Convenios 	

ACCIÓN ESTRATÉGICA	PRODUCTOS QUINQUENALES	INDICADORES
<p>AE 2.3 Asegurar las condiciones tecnológicas y administrativas para el trabajo institucional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Sistema informático administrativo integrado y ordenado <input type="checkbox"/> Plataforma e infraestructura tecnológica para la gestión ambiental <input type="checkbox"/> Infraestructura física y procesos administrativos <input type="checkbox"/> Plan de eco-eficiencia 	<p>100% de los procesos automatizados funcionan con eficiencia</p> <p>Instalaciones del MARN mejoradas (oficina central, of sinópticas-5. Of regionales-3 y ANP-21)</p> <p>4 sistemas administrativos optimizados</p> <p>4 servicios con medidas de eco-eficiencia practicadas por el personal de MARN (agua, energía eléctrica, papel, combustible)</p>
ACCIÓN ESPECÍFICA	PRODUCTOS QUINQUENALES	
<p>Ae 2.3.1 Contar con infraestructura tecnológica y sistemas de información para la gestión técnica y administrativa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de desarrollo y difusión de plataformas informáticas y propuestas de mejora • 6 sistemas informáticos administrativos y 16 Plataforma e infraestructura tecnológica para la gestión ambiental • Plan de contingencia de sistemas informáticos • Storage integrado a la infraestructura del centro de datos para el almacenamiento de imágenes LIDAR • Sitio web en la nube • Datos históricos del Observatorio Ambiental almacenados en un sistema de storage con tecnología Blu-ray • Enlace de datos satelital que permite la navegación de los equipos críticos del centro de monitoreo ante una emergencia • Estaciones de sismología transmitiendo datos en tiempo real a través de enlaces satelitales 	
<p>Ae 2.3.2 Optimizar procesos y recursos para el soporte administrativo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Edificio central reforzado • 3 oficinas regionales equipadas y 5 estaciones sinópticas con infraestructura y equipamiento • 21 ANP con infraestructura remozada • 4 Sistemas administrativos mejorados (transporte, activo fijo, bodega, controles administrativos) 	
<p>Ae 2.3.3 Implementar medidas para la Ecoeficiencia institucional</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Política de eco-eficiencia • Plan de acción para implementación de medidas • Comité de eco-eficiencia 	

ACCIÓN ESTRATÉGICA	PRODUCTOS QUINQUENALES	INDICADORES
<p>AE 2.4 Potenciar la imagen del MARN en el territorio.</p>	<input type="checkbox"/> Sistema integrado de comunicación para el desarrollo <input type="checkbox"/> Servicio de información oficiosa con cobertura nacional	<p>5 instrumentos con enfoque de la comunicación para el desarrollo en sus contenidos (sitio web, redes sociales, correo electrónico, boletín, aplicaciones, agencia ambiental)</p> <p>3 mecanismos de transparencia optimizados</p> <p>10% de solicitudes a OIR provienen de oriente y occidente</p>
ACCIÓN ESPECÍFICA	PRODUCTOS QUINQUENALES	
<p>Ae 2.4.1 Impulsar la Comunicación para el Desarrollo en la gestión ambiental.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Estrategia de Comunicación para el Desarrollo y plan de acción • 5 herramientas del sistema de comunicación • Red de comunicadores locales • 2 mediciones de evaluación de impacto de la comunicación institucional en la población • Sistematización de experiencias de cambios de comportamiento • 4 Campañas de sensibilización: vida silvestre, descontaminación de ríos urbanos, desechos sólidos, restauración de ecosistemas 	
<p>Ae 2.4.2 Asegurar la aplicación de los mecanismos de transparencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Política de Transparencia y su plan de acción • Sitio web estandarizado y con interacción ciudadana • 3 buenas prácticas de transparencia • Cobertura territorial en rendición de cuentas (Análisis costo-beneficio de la ejecución del presupuesto, territorialización) • Modelo de archivo de gestión documental • Servicio de OIR cubierto en las regiones de oriente y occidente 	
ACCIÓN ESTRATÉGICA	PRODUCTOS QUINQUENALES	INDICADORES
<p>AE 2.5 Desarrollar el Sistema de Gestión del Talento Humano</p>	<input type="checkbox"/> Subsistema de evaluación y desempeño <input type="checkbox"/> Subsistema de desarrollo <input type="checkbox"/> Subsistema de seguridad y salud ocupacional (SSO)	<p>13% incrementada la valoración del clima organizacional</p> <p>80% promedio en el desempeño del personal</p> <p>70% del Subsistema de seguridad y salud ocupacional instalado</p>
ACCIÓN ESPECÍFICA	PRODUCTOS QUINQUENALES	
<p>Ae 2.5.1 Asegurar el desarrollo, mantenimiento y control del talento humano.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 3 Evaluaciones de desempeño con nuevo enfoque • 2 Mediciones del clima organizacional • Política de capacitación y 3 planes anuales • Medidas laborales en un contrato colectivo de trabajo 	
<p>Ae 2.5.2 Instalar el sistema de seguridad y salud ocupacional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Política de Salud y Seguridad Ocupacional • 2 Comités de emergencia, con sus brigadas y planes de emergencia para las 2 sedes MARN (Central y San Francisco) • 7 unidades organizativas con análisis de riesgos institucionales (DM y Direcciones) • Mecanismo de evaluación del Sistema de Gestión de Salud Ocupacional 	

META GLOBAL Y METAS ANUALES DEL 2015 AL 2019 PARA CADA ACCIÓN ESPECÍFICA

OE 1 – Preparar al país para hacer frente a los efectos del cambio climático y reducir la degradación ambiental.									
AE 1.1 Orientar la gestión del riesgo de desastres y la adaptación y mitigación del cambio climático.									
Acción Específica	Resp.	Peso de la Ae	Meta global del período de Planificación	Meta Anual					
				2015	2016	2017	2018	2019	
Ae 1.1.1 Establecer directrices efectivas de zonificación ambiental y lineamientos de actuación a diferentes escalas territoriales.	DEC	30%	100% del territorio nacional con zonificación y directrices disponibles para su aplicación (10 ZAUS)	17%	25%	25%	25%	8%	
Ae 1.1.2 Asegurar el cumplimiento de los compromisos nacionales en materia de Cambio Climático.	GAT-CC	35%	5 instrumentos sobre cambio climático disponible para tomadores de decisión	36%	28%	20%	16%	-	
Ae 1.1.3 Desarrollar el Sistema integrado de información, estadísticas y servicios.	DOA, FdeA	35%	100% del sistema de información, estadísticas y servicios operando	20%	20%	20%	20%	20%	
AE 1.2 Impulsar la restauración de ecosistemas y paisajes.									
Ae 1.2.1 Conservar y proteger la Vida silvestre y recursos genéticos nativos.	DEV	20%	10% reducido el inventario de especies en peligro o amenazadas	10%	24%	26%	20%	20%	
Ae 1.2.2 Consolidar el sistema integrado de áreas protegidas terrestres y acuáticas.	DEV	30%	100% del Sistema integrado de aéreas protegidas terrestres y acuáticas funcionando	16%	17%	25%	22%	20%	
Ae 1.2.3 Impulsar el establecimiento de paisajes sostenibles y resilientes al cambio climático.	DEV, FdeA, REDD+Mba	50%	30% del territorio salvadoreño con procesos de restauración (300 hectáreas)	16%	19%	25%	25%	15%	

OE 1 – Preparar al país para hacer frente a los efectos del cambio climático y reducir la degradación ambiental.									
AE 1.3 Impulsar la gestión integrada del Recurso Hídrico.									
Acción Específica	Resp.	Peso de la Ae	Meta global del período de Planificación	Meta Anual					
				2015	2016	2017	2018	2019	
Ae 1.3.1 Implementar instrumentos de gestión del recurso hídrico.	FdeA	45%	4 instrumentos de gestión del recurso hídrico en implementación	48%	34%	18%	-	-	
Ae 1.3.2 Impulsar la gobernanza y la calidad de agua en la gestión del recurso hídrico.	FdeA	55%	9 zonas hídricas con acciones de mejora 20% de descargas industriales al río Acelhuate con manejo adecuado	14%	28%	58%	-	-	
AE 1.4 Impulsar la gestión integral del saneamiento ambiental.									
Ae 1.4.1 Impulsar el manejo integral de desechos sólidos con enfoque cultura 3Rs y desecho cero.	DSA	30%	100 municipios con manejo adecuado de residuos sólidos	21%	31%	30%	18%	-	
Ae 1.4.2 Impulsar el tratamiento de aguas residuales en todo el territorio nacional.	DSA, FdeA	30%	10 plantas de tratamiento de aguas residuales cumplen con normativa de vertidos	6%	18%	30%	26%	20%	
Ae 1.4.3 Impulsar la gestión integral de sustancias, residuos y desechos peligrosos, con énfasis en la prevención y en la remediación de sitios contaminados.	DSA	25%	971 manzanas sin riesgo de contaminación por plomo en Sitio El Niño (95%)	6%	25%	25%	24%	20%	
Ae 1.4.4 Impulsar la gestión integral de la calidad del aire.	DSA, DOA	15%	6 instrumentos de la política de calidad aplicados	17%	14%	25%	24%	20%	
AE 1.5 Construir ciudadanía ambiental corresponsable.									
Ae 1.5.1 Fomentar la participación de los actores territoriales e institucionales en una gestión ambiental responsable.	DCI, GAT	100%	60% de satisfacción de usuarios/as del servicio de atención a quejas y denuncias 300 observadores locales reportan periódicamente 3 iniciativas de educación ambiental en desarrollo	23%	21%	25%	20%	11%	
AE 1.6 Fortalecer el servicio de evaluación ambiental.									
Ae 1.6.1 Construir un Sistema integrado de Evaluación y cumplimiento Ambiental.	DEC	100%	100% de los proceso de evaluación ambiental en tiempo y calidad establecida 10% incrementada la demanda del servicio de evaluación en zonas desconcentradas 30% incrementada la verificación del cumplimiento 100% de permisos ambientales con incumplimiento inician procesos de responsabilidad administrativa	14%	23%	25%	25%	13%	

OE 2 – Efectuar una transformación y fortalecimiento institucional, para liderar una gestión ambiental pública articulada, energética, eficaz, eficiente y transparente.									
AE 2.1 Establecer un sistema de gestión institucional para resultados.									
Acción Específica	Resp.	Peso de la Ae	Meta global del período de Planificación	Meta Anual					
				2015	2016	2017	2018	2019	
Ae 2.1.1 Poner en marcha el proceso de planificación y seguimiento institucional.	UPL	60%	100% de las unidades organizativas reportan resultados en tiempo establecido	23%	45%	25%	7%	-	
			10% de proyectos con cambio en reducción de metas en la reprogramación del POA para el segundo semestre del año						
Ae2.1.2 Impulsar una gestión institucional por procesos y con calidad.	UPL	40%	100% de los procedimientos oficializados y actualizados	29%	19%	22%	20%	10%	
			2 Procesos aplican enfoque de mejora						
AE 2.2 Asegurar la gestión de la agenda internacional en consistencia con las prioridades nacionales.									
Ae 2.2.1. Impulsar gestión de financiamiento de programas y proyectos.	GAT-UCI	60%	15 millones de recursos aprobados para acciones ambientales y de cambio climático anualmente	14%	22%	25%	25%	14%	
Ae 2.2.2. Impulsar el cumplimiento de los compromisos adquiridos en los Acuerdos Multilaterales de Medioambiente.	GAT	40%	100% de puntos focales planifican y reportan avances de las AMUMAs	17%	0%	33%	30%	20%	
AE 2.3 Asegurar las condiciones tecnológicas y administrativas para el trabajo institucional.									
Ae 2.3.1 Contar con infraestructura tecnológica y sistemas de información para la gestión técnica y administrativa.	DAD	50%	100% de los procesos automatizados funcionan con eficiencia	15%	19%	23%	23%	20%	
Ae 2.3.2 Optimizar procesos y recursos para el soporte administrativo.	DAD	30%	Instalaciones del MARN mejoradas (Of central, Of sinópticas-5, of regionales-3, ANP-21)	-	42%	30%	20%	8%	
			4 sistemas administrativos con funcionamiento óptimo (archivo, activo fijo, transporte, logística)						
Ae 2.3.3 Implementar medidas para la Ecoeficiencia institucional	DAD	20%	100% del personal del MARN realiza prácticas de eco-eficiencia en 4 servicios	-	23%	30%	30%	17%	

OE 2 – Efectuar una transformación y fortalecimiento institucional, para liderar una gestión ambiental pública articulada, enérgica, eficaz, eficiente y transparente.								
AE 2.4 Potenciar la imagen del MARN en el territorio.								
Ae 2.4.1 Impulsar la Comunicación para el Desarrollo en la Gestión Ambiental.	UCM	60%	5 instrumentos con enfoque de la comunicación para el desarrollo en sus contenidos (sito web, redes sociales, correo electrónico, boletín, aplicaciones, agencia ambiental)	18%	21%	25%	25%	11%
Ae 2.4.2 Asegurar la aplicación de los mecanismos de transparencia.	OIR, UCM	40%	3 mecanismos de transparencia optimizados (OIR, WEB, Rendición de cuentas)	11%	19%	25%	25%	20%
			10% de solicitudes a OIR provienen de oriente y occidente					
AE 2.5 Desarrollar el sistema de gestión del talento humano institucional.								
Ae 2.5.1 Asegurar el desarrollo, mantenimiento y control del talento humano.	DAD	70%	13% incrementada la valoración del clima organizacional	20%	25%	25%	20%	10%
			80% promedio en el desempeño del personal					
Ae 2.5.2 Instalar el sistema de seguridad y salud ocupacional.	DAD	30%	70% Sistema de gestión de Seguridad y Salud Ocupacional instalado	17%	31%	25%	15%	12%

RETOS ESTRATÉGICOS PARA EL PERÍODO

De acuerdo a lo planteado en el Plan Estratégico Institucional 2014-2019 del MARN y el Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019 del Gobierno Nacional, se reconocen los retos a cubrir durante esta gestión, sobre los cuales se registrarán avances en cada año de gestión a través de la ejecución de los planes operativos.

1. IMPULSAR EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y LA GESTIÓN DE RIESGOS DESDE UNA PERSPECTIVA DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO.

2. CONSERVAR Y RESTAURAR LA BIODIVERSIDAD FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO A NIVEL DE PAÍS.

3. IMPULSAR LA CALIDAD AMBIENTAL, REDUCIENDO SIGNIFICATIVAMENTE LA CONTAMINACIÓN EN AIRE, SUELO Y AGUA.

4. MEJORAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS QUE SE BRINDAN A LA CIUDADANÍA.

5. INSTITUCIONALIZAR UNA CIUDADANÍA FUERTE Y COMPROMETIDA CON LA DEFENSA DEL MEDIO AMBIENTE.

6. DESARROLLAR UNA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO, COHERENTE CON LA VISIÓN Y PRIORIDADES INSTITUCIONALES.

7. ESTABLECER UNA GESTIÓN INSTITUCIONAL EN BASE A RESULTADOS CON CALIDAD Y TRANSPARENCIA.

7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

A partir de la ejecución de cada Plan Operativo Anual (POA), con la cual se cumple a la vez el Plan Estratégico Institucional (PEI) del que forma parte, se establece mecanismos que garanticen un adecuado seguimiento y que permiten evaluar oportunamente los avances logrados, así como realizar ajustes pertinentes para asegurar el cumplimiento de los objetivos estratégicos establecidos por el MARN.

El seguimiento y la evaluación institucional están a cargo de la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional (UPL), que asume el rol de coordinación y asesoría técnica, con la participación proactiva de cada una de las unidades organizativas involucradas en el proceso de evaluación y el Despacho Ministerial como ente rector del proceso.

Con el propósito registrar el nivel de avance de cumplimiento de las metas de los proyectos, se establece la tabla siguiente:

Asignación del nivel de cumplimiento de metas	
Ejecutado del 85% al 100%	Verde
Ejecutado del >70% < 85%	Naranja
Ejecutado menos del 70%	Rojo

Los procedimientos de seguimiento y evaluación se desarrollan mediante un conjunto de acciones realizadas participativamente, tanto para la parte estratégica como para la operativa, de acuerdo a la siguiente descripción:

SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y AJUSTES DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA)

1. Para dar un efectivo seguimiento a la implementación del POA cada unidad organizativa nombra una persona responsable de consolidar los resultados de todos los proyectos reportados. Esta persona es la referente operativo para la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional en el proceso de seguimiento y evaluación del POA.
2. Mensualmente, cada unidad organizativa, revisa los resultados de ejecución de las metas programadas de cada uno de los Proyectos (Pr) a su cargo; y mediante los formatos que facilita la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional reportan a ésta en los primeros 10 días hábiles del mes siguiente los resultados alcanzados según la programación establecida, las explicaciones y/o justificaciones correspondientes a posibles desviaciones y las medidas correctivas y/o de mejora a implementar. Cada jefatura de unidad organizativa socializa con su personal los resultados del POA y acuerda las medidas requeridas para mantener y/o mejorar el avance de sus metas.

3. Trimestralmente, la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional elabora un informe consolidado con los reportes enviados por las unidades organizativas; éste contiene los porcentajes de cumplimiento alcanzados, productos realizados, dificultades presentadas y acciones correctivas asumidas. Cada jefatura presenta a los titulares dicho informe para su conocimiento y análisis. Ponen énfasis en aquellos proyectos que consideran emblemáticos para la gestión del MARN y/o presentan un atraso sustantivo en cumplimiento de las metas programadas. Posteriormente, cada jefatura de unidad organizativa comparte este informe con su personal, con el fin de tomar acciones para el cumplimiento de las indicaciones emitidas por los Titulares.
4. Semestralmente, con base en los resultados alcanzados hasta ese momento, cada unidad organizativa realiza una revisión de medio término a la planificación del POA y aplica los ajustes que fueren necesarios para corregir cualquier desviación existente; de tal manera de mantener el rumbo hacia la consecución de los objetivos estratégicos. Cada unidad organizativa envía a la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional, en los primeros 15 días hábiles del mes de julio, los cambios propuestos a su planificación, acompañados de las debidas justificaciones. Con esta información la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional prepara un informe consolidado para los Titulares a ser entregado en la última semana del mes de julio, quien dará la aprobación correspondiente a los cambios propuestos por las jefaturas.
5. El informe anual consolidado de la ejecución del POA del año en curso y por tanto del cumplimiento de las metas del PEI correspondiente a este año, lo elabora la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional en base al reporte de cumplimiento de metas del mes de diciembre de cada unidad organizativas recibido en la segunda semana del mes de enero. Con base a lo reportado se presenta a los Titulares, Gabinete y Directores, en la última semana de enero, los avances acumulados para cada Meta Global del Período de Planificación por cada Acción específica (Ae) para el respectivo análisis y toma de decisiones.

EVALUACIÓN, REVISIÓN Y AJUSTES DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)

1. Teniendo como base el reporte anual de logros del POA, los Titulares, Gabinete y Directores, analizan el acercamiento o las desviaciones que se van teniendo en cuanto a alcanzar los Objetivos Estratégicos previstos para el período.
2. Conforme a la evaluación de los resultados acumulados del PEI, anualmente; los Titulares, Gabinete y Directores realizan una evaluación de medio término del período para el cual se ha planificado, y toman acuerdos sobre los ajustes necesarios a realizar en la planificación estratégica, así como acciones de mejora para el cumplimiento.
3. Al final del período de Gobierno, en el mes de mayo, la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional prepara el informe de cumplimiento; para que cada unidad responsable presente a Titulares, Gabinete y Directores, los logros acumulados en cada Meta Global del Período de Planificación por cada Acción específica.

SIGLAS

DAD	Dirección General de Administración
DCI	Dirección General de Atención Ciudadana e Institucional
DEC	Dirección General de Ordenamiento, Evaluación y Cumplimiento
DEV	Dirección General de Ecosistemas y Vida Silvestre
DM	Ministra
DOA	Dirección General del Observatorio Ambiental
DSA	Dirección General de Saneamiento Ambiental
DVM	Vice Ministro
FdeA	Programa Fondo de Agua
GAT	Gabinete Técnico
GAT-CC	Gabinete Técnico-Cambio Climático
GTI	Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicación
REDD+MbA	Reducción de Emisiones Derivadas de la Deforestación y la Degradación forestal + Manejo Sostenible de los Bosques/Mitigación basada en Adaptación
UACI	Unidad de Adquisiciones y Contrataciones
UAIP	Unidad de Acceso a la Información Pública
UCI	Unidad de Cooperación Internacional
UCM	Unidad de Comunicaciones
ULG	Unidad de Logística
UPL	Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional
URH	Unidad de Recursos Humanos y Fortalecimiento de Capacidades

ANEXO 1: MATRIZ INICIAL PARA LA ALINEACIÓN DEL PEI 2014-2019 AL PQD 2014-2019

CONTENIDOS DEL PQD RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON EL MANDATO DE LA INSTITUCIÓN			NIVEL DE PARTICIPACIÓN DE LA INSTITUCIÓN RESPECTO AL LOGRO DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN		CONTENIDOS DEL PQD RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON EL MANDATO DE LA INSTITUCIÓN			NIVEL DE PARTICIPACIÓN DE LA INSTITUCIÓN RESPECTO AL LOGRO DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN	
OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN	LÍDER	PARTICIPANTE	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN	LÍDER	PARTICIPANTE
Objetivo 1.	E.1.1.	L.1.1.2.		X	Objetivo 7.	E.7.5.	L.7.5.1.	X	
		L.1.1.3.		X			L.7.5.2.	X	
		L.1.1.5.		X			L.7.5.3.	X	
	E.1.3.	L.1.3.4.		X			L.7.5.4.	X	
		E.1.4.	L.1.4.1.				X	L.7.5.5.	X
	L.1.4.2.			X			L.7.5.6.		X
	E.1.5.	L.1.4.3.		X	Objetivo 8.	E.8.1.	L.8.1.2.		X
		L.1.5.1.		X	Objetivo 10.	E.10.1.	L.10.1.7.		X
		L.1.5.2.		X	Objetivo 11.	E.11.1.	L.11.1.2.		X
		L.1.5.3.		X			L.11.1.3.		X
	L.1.5.4.		X	L.11.2.1.			X		
	E.1.7.	L.1.7.6.		X		L.11.2.2.		X	
	E.1.10.	L.1.10.2.		X		L.11.2.3.		X	
L.1.10.3.			X	L.11.2.4.			X		
L.1.10.6.			X	L.11.2.5.			X		
Objetivo 2.	E.2.4.	L.2.4.2.		X		L.11.2.4.		X	
		L.2.4.3.		X		L.11.2.5.		X	
Objetivo 4.	E.4.2.	L.4.2.8.		X		L.11.2.6.		X	
Objetivo 6.	E.6.3.	L.6.3.3.		X	L.11.2.7.		X		

CONTENIDOS DEL PQD RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON EL MANDATO DE LA INSTITUCIÓN			NIVEL DE PARTICIPACIÓN DE LA INSTITUCIÓN RESPECTO AL LOGRO DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN		CONTENIDOS DEL PQD RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON EL MANDATO DE LA INSTITUCIÓN			NIVEL DE PARTICIPACIÓN DE LA INSTITUCIÓN RESPECTO AL LOGRO DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN	
OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN	LÍDER	PARTICIPANTE	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN	LÍDER	PARTICIPANTE
Objetivo 7.	E.7.1.	L.7.1.1.	X		Objetivo 11.	E.11.3.	L.11.2.8.		X
		L.7.1.2.	X				L.11.3.1.		X
		L.7.1.3.	X				L.11.3.2.		X
		L.7.1.4.	X				L.11.3.3.		X
L.7.2.1.		X	L.11.3.4.				X		
L.7.2.2.	X		L.11.3.5.				X		
L.7.2.3.	X		L.11.3.6.				X		
L.7.2.4.	X		L.11.3.7.			X			
Objetivo 7.	E.7.2.	L.7.2.5.	X			E.11.4.	L.11.4.1.		X
		L.7.3.1.	X				L.11.4.2.		X
		L.7.3.2.	X				L.11.4.3.		X
		L.7.3.3.	X				L.11.4.4.		X
		L.7.3.4.	X			E.11.5.	L.11.5.1.		X
		L.7.3.5.		X			L.11.5.2.		X
L.7.3.6.	X		L.11.5.3.				X		
Objetivo 7.	E.7.3.	E.7.4.1.	X			L.11.5.4.		X	
		E.7.4.2.	X		L.11.5.5.		X		
		E.7.4.3.		X	L.11.5.6.		X		
		E.7.4.4.		X	L.11.5.7.		X		
		E.7.4.5.		X					
		E.7.4.6.	X						
		E.7.4.7.		X					
		E.7.4.8.		X					